Municipalidad de Nueva Italia
*Gobierno Democrático*
Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodriguez de Francia
Telefax: 0292-935218

**INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 18/012 PARA LA "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"**

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 22 días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las 09:30 horas, en la Municipalidad de Nueva Italia, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 745/012, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Ángel Ramón López Cardozo, Encargado de la UOC; José Porciano Cantero Sosa, Tesorero; Rody Castillo Esquivel, Asistente Administrativo – Dpto. de Hacienda**, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 18/012, para la "**Adquisición de Cámaras y Cubiertas**". Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 24/012, son las siguientes: a) **SAN ANTONIO, b) EL TRIUNFO, c) JR SERVICIOS GENERALES.**----------

**I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.---

| Cuadro Nº 1 - Documentos Legales | SAN ANTONIO | EL TRIUNFO | JR SERVICIOS GENERALES |
|---|---|---|---|
| Formulario de la Oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Formulario de Lista de Precios | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| DDJJ de Mant.de Oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de cédula de identidad | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de cédula tributaria RUC | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Poder suficiente | N/A | N/A | N/A |
| DD.JJ. Art. 40 y 20 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Documentos societarios de la p. jurídica | N/A | N/A | N/A |
| Patente Comercial | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Formulario de Especificaciones técnicas | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Del análisis de dicha planilla correspondiente al cuadro N° 1, se observa que las firmas **SAN ANTONIO, JR SERVICIOS GENERALES** no han suministrado la documentación básica de carácter sustancial (Patente Comercial); requerida en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa, por lo que se decide descalificar a las mencionadas firmas, y seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las ofertas.------

La adjudicación fue realizada bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, en virtud a lo dispuesto en el **Art. 34° inc**)"...en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

**II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:**

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **EL TRIUNFO**, presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.—----------

| | | EL TRIUNFO |
|---|---|---|
| ITEM Nº | DESCRIPCION | TOTAL |
| 1 | Cubiertas | 8.000.000 |

**III) Disponibilidad Presupuestaria:**

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012, según el Objeto de Gasto 390 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 018/12 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones.-) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación N° 018/12, hasta ese monto.----------

**IV) CONCLUSION**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del

presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 018/012, para la "Adquisición de Cámaras y Cubiertas", a la siguiente firma:

- **EL TRIUNFO**, por un monto máximo de Gs. **8.000.000** (guaraníes ocho millones).--------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 22 de setiembre, a las 11:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

**Ángel Ramón López Cardozo**
**Encargado de UOC**

**José Porciano Cantero Sosa**
**Tesorero**

**Rody Castillo Esquivel**
**Asistente – Dpto. Hacienda**